Saber que se sabe lo que se sabe; saber que no se sabe lo que no se sabe: solidaridad.

JUAN BAUTISTA ARGUELLO ROSA
Escritor y filósofo

00000019

esta ciudad de Quito, he tenido las correspondientes carteles en los lugares y más sitios usuales de la Parroquia Judicial de esta ciudad de Quito como también de la ciudad de Sangolquí, por lo cual después de haber hecho Secretaría de Cámaras y que no se presentó ningún interesado.- El remate tendrá como base las dos terceras partes de los cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 267).- JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 12 de Noviembre del 2008, las 17h03.- Atento a lo especificado presentado por las partes, a lo de autos y a lo dispuesto en el Art. 1.... del Código Civil, en concordancia con el Art. 1.... del Código de Procedimiento Civil, ordenado el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en la casa ubicada en la calle Pedro Gonzalez del Pino (OLLY).

Por haberse dado cumplimiento con lo ordenado en la providencia de fecha 5 de noviembre del presente año, y a fojas 1... de los autos, y a petición de parte interesada, y de conformidad con el Art. 1... del Código de Procedimiento Civil, se señala para el remate del inmueble, el día cuatro de enero de dos mil nueve, a las 10h00 de la mañana, en la Secretaría de este Juzgado, ubicado en la calle Pedro Gonzalez del Pino (OLLY).

Por haberse dado cumplimiento con lo ordenado en la providencia de fecha 5 de noviembre del presente año, y a petición de parte interesada, y de conformidad con el Art. 1... del Código de Procedimiento Civil, se señala para el remate del inmueble, el día cuatro de enero de dos mil nueve, a las 10h00 de la mañana, en la Secretaría de este Juzgado, ubicado en la calle Pedro Gonzalez del Pino (OLLY).

El bien detallado se encuentra avaluado en la suma de Tres Mil Dólares Exactos (US$ 3.000,00).

Quito, 12 de noviembre del 2008.

CRA. IRMA MUÑOZ E.
SECRETARIA (E)
Hay firma y sello
AC-7001-AM

AVISO DE REMATE
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

SE HACE SABER QUE EN EL JUICIO DEL PRIMERO DE ORDINARIO QUE EL DRA. MARITZA ORELLANA DE DALZATIEGUE DEL DUCADO DEL COMPLEJO DE LAS 10:00 HORAS, LAS PARTES, EN LA SECRETARIA DE ESTA JURISDICCIÓN, SE REMATARÁ EL INMUEBLE DEL CINCUENTA POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES DEL DEUDOR DEL CIRCO CONTRATADO, SE DEFINIA, [illegible] (US$ 250.00)

AVALUO: (US$ 500.00)

Por haberse dado cumplimiento con lo ordenado en la providencia de fecha 5 de noviembre del 2008, las 15h00, AVALUO (US$ 150.00)

AVALUO TOTAL: CUATROCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 430.00)

Por haberse dado cumplimiento con lo ordenado en la providencia de fecha 5 de noviembre del 2008, las 15h00, AVALUO (US$ 150.00)

Por haberse dado cumplimiento con lo ordenado en la providencia de fecha 5 de noviembre del 2008, las 15h00, AVALUO (US$ 150.00)

Por haberse dado cumplimiento con lo ordenado en la providencia de fecha 5 de noviembre del 2008, las 15h00, AVALUO (US$ 150.00)

AVALUO TOTAL: CUATROCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 430

Quito, 4 de Diciembre del 2008.

CERTIFICADO

Certifico que la presente es fiel copia del original publicado en el Diario La Hora Edición Quito el día Jueves 4 de Diciembre del 2008.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso de este certificado como lo estime conveniente.

Atentamente,

ROCIO SOLIS
AG. CLEMENTE PONCE
DIARIO LA HORA